MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 08 de octubre de 2018

Ref.: ***ID 352611 Construcción de Separador Central Calle Humaitá.***

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Obs.: Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

ENMIENDA 2:

CONDICIONES DEL CONTRATO

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la emisión del inicio de obras, hasta la recepción definitiva:
9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto G. 4.450.000.-
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto G. 4.450.000.-
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto G 4.450.000.-

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.